



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15142

13/07/2017

42736

**AUTOR/A:** MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la problemática de demoliciones en Palestina está priorizada en el Marco de Asociación País 2015-2017 con Palestina, a través del sector de Gobernabilidad y Derechos Humanos, concretamente en:

- Orientación Estratégica I: Consolidar los Procesos Democráticos y el Estado de Derecho.
- Línea de Acción 3. “Trabajaremos por el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos”.
- Resultado 1. “Ciudadanos de Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania acceden a servicios de información, asesoramiento y atención jurídica, con especial incidencia en materia de demoliciones, protección legal a defensores de derechos humanos e investigación y difusión de violaciones de derechos humanos”.

En cuanto a los proyectos concretos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el ámbito de la cooperación al desarrollo se encuentran los siguientes:

- Desde el año 2008 se apoya a la organización palestina “Al Maqdese for Society Development”, mediante la ejecución de varios proyectos en los que se ha ofrecido asistencia legal gratuita a ciudadanos palestinos de Jerusalén Este en materia de demoliciones, ofreciéndoles de manera gratuita asesoría y defensa legal en casos de demoliciones y los Derechos Humanos afectados por éstas. En este año 2017 se tiene previsto financiar el proyecto “Protección del derecho a la vivienda de la población palestina en Jerusalén Este” por un importe de 250.000 euros y un periodo de ejecución de 18 meses, con el objetivo de continuar apoyando a la población palestina en materia de demoliciones en Jerusalén Este.
- Desde el año 2010 se trabaja con la organización israelí “Rabbis for Human Rights” en la defensa legal a la población palestina en la región sur de Hebrón. En la actualidad está en ejecución el proyecto “Incidencia y trabajo legal para luchar



contra la ocupación de tierras y el desplazamiento de comunidades palestinas en el sur de las montañas de Hebrón, Belén y la región de Hebrón” por importe de 100.000 euros con un periodo de ejecución 18 meses que ha sido prorrogado por 6 meses hasta enero de 2018. El proyecto está centrado en la defensa legal a la población beduina, ante las órdenes de demoliciones y desplazamiento forzado de la que son víctimas en esta región.

- Desde el año 2013 se ha trabajado con la organización israelí BIMKOM en el ámbito de planificación urbanística. Mediante el proyecto financiado por AECID “Mejora en el acceso a la explotación y uso del suelo en Área C por parte de la población palestina, a través del fortalecimiento de las comunidades de base y el uso adecuado de planes urbanísticos en comunidades previamente seleccionadas” (por importe de 270.000 euros con un periodo de ejecución de 3 años), finalizado en febrero de este año 2017, se ha trabajado con las comunidades beduinas de Área C en la elaboración de Planes Maestros de planificación que permitan el reconocimiento de dichas comunidades por parte de Israel como autoridad ocupante y eviten, por tanto, demoliciones y el consecuente desplazamiento.

Asimismo, y desde un punto de vista humanitario, la Estrategia humanitaria de la AECID para Palestina 2016-2017 <sup>(1)</sup> marcó como prioridad la protección de los grupos de población más afectados por los desplazamientos y destrucción de medios de vida tanto en área C de Cisjordania, Gaza o Jerusalén Este.

Concretamente, se financian desde la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID las siguientes intervenciones:

- La Oficina de Acción Humanitaria apoya desde 2015 las actividades del consorcio de área C, proyecto específico de prevención y respuesta al desplazamiento forzoso.

Se trata de un mecanismo de respuesta humanitaria conjunta y multisectorial, que aborda las diferentes modalidades recurrentes de violaciones del Derecho Internacional Humanitario en área C: desplazamiento forzoso, destrucción de propiedades, confiscación de bienes productivos o de infraestructuras de servicios públicos, órdenes de expulsión y desahucio y actos de violencia perpetrados por civiles israelíes procedentes de asentamientos vecinos.

El consorcio se centra en las 163 comunidades más vulnerables de área C (según la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios -OCHA-) y en 2017 hay nueve donantes que financian la iniciativa (ECHO, Bélgica, Francia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Dinamarca, Suecia y España) con un total previsto de financiación de 7.155.885 euros. La AECID apoyará la propuesta con 500.000 euros y las cinco ONG ejecutoras son: Norwegian Refugee Council, Acción Contra el Hambre España, Gruppo di Volontariato Civile (GVC), ACTED y Première Urgence Internationale (PUI).

(1) <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acción%20Humanitaria/Estrategia%20Humanitaria%20definitiva.pdf>





- Por otro lado, desde la Oficina de Acción Humanitaria en la actualidad se financian las siguientes intervenciones que incluyen a la población palestina desplazada entre su población beneficiaria con especial énfasis a los grupos vulnerables mujeres, menores de edad y población beduina.
- El proyecto “Introduciendo la perspectiva de género en la acción humanitaria en Palestina” ejecutado por ONU Mujeres y financiado en 2016 con 150.000 euros.
- El Fondo humanitario de OCHA para Palestina financiado con 500.000 euros en 2016 y 900.000 euros en 2017.
- Contribución de 700.000 euros al llamamiento del Comité Internacional de Cruz Roja (CICR), tanto en 2016 como en 2017, cuyo ámbito de trabajo incluye la protección a la población civil ante las confiscaciones y demoliciones.

Por último, en la convocatoria de proyectos de ONGD de la AECID de 2016 se financió una intervención de Médicos del Mundo en protección y apoyo psicosocial a la población afectada o en riesgo de violaciones del Derecho Humanitario Internacional con especial énfasis a los grupos vulnerables mujeres, menores de edad y población beduina de los governorados de Jericó y Tubás /ÁreaC) y periferia de Jerusalén Este (E1), por un monto de 390.034 euros.

Madrid, 27 de septiembre de 2017